



ACTA 1958 – REUNION DIA 24/10/2012 - SESION ORDINARIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil doce, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FERNANDO ROMAN GONZALEZ, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO CESAR GOROSTEGUI, CARLOS ETCHEVERRIGARAY, EDUARDO LOUSTAUNAU, GABRIEL MERLASSINO, GASTON REY y JORGE ALBERTO STINSON, y los Sres. Consejeros Suplentes Doctores GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, GUILLERMO BLANCO; ausentes con pedido de licencia por esta sesión Dres. PABLO ANDRÉS BAUTISTA, CONSTANZA ANGELLETTA y YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, y bajo la presidencia del Sr. Presidente Dr. FERNANDO ROMAN GONZALEZ, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----

Abierto el acto y como paso previo, dan lectura a las presentaciones efectuadas por los Dres. Yamila Zavala Rodríguez, Constanza Angelletta y Andrés Pablo Bautista, quienes manifiestan la imposibilidad de concurrir a la presente reunión. En virtud de ello y lo normado por el art. 26 del RFCD adquieren por esta sesión el carácter de Consejeros Titulares los Dres. Jorge Alberto Stinson, Leandro Mariano Cruz Laserna Y Gastón Rey respectivamente.-----

1.- ACTA ANTERIOR: *Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta N° 1957.-----*

2.- INFORME DE PRESIDENCIA: *a) Firma convenio Colegio de Arquitectos. Informa el Sr. Presidente que, conforme fuera aprobado por el Cuerpo, se procedió a la firma del acuerdo marco de cooperación con el Colegio de Arquitectos y que se gestionarán la firma de nuevos convenios de cooperación con otros Colegios e Instituciones, con la idea de compartir actividades y procurar la inserción de cláusulas compromisorias que favorezcan la mediación voluntaria del Centro de Mediación del Colegio y del Tribunal Arbitral, siendo aprobada dicha propuesta. b) Resoluciones de Mesa Directiva N° 14 a 18. Se ponen en conocimiento de los Sres. Consejeros las resoluciones dictadas por la Mesa Directiva en virtud de las facultades otorgadas por el art. 44 de la Ley 5177, por lo que se ponen las mismas a consideración del Consejo Directivo para su ratificación. El Dr. Etcheverrigaray manifiesta que no ratifica las Resoluciones N° 14, 15, 16 y 17 y expresa sus fundamentos al respecto. El Dr. Loustaunau y el Dr. Merlassino, ratifican las Resoluciones N° 14 y 18, solicitando que se deje constancia en esta acta el valor de las reformas realizadas en la sala del Ctro. Cómputos, lo cual es aprobado por el Cuerpo, debiendo requerirse al Sr. Tesorero el resumen de los gastos. Acto seguido el Dr. Gorostegui informa que el gasto ascendió entre mano de obra y materiales a la suma de pesos once mil ochocientos (\$ 11.800) y que el detalle está a disposición de los Sres. Consejeros. Finalmente se ratifican, por mayoría de votos, las resoluciones N° 14 a 18 dictadas por la Mesa Directiva. c) Reunión Consejo Superior: Informa el Sr. Presidente que en la reunión de Consejo Superior llevada a cabo la semana anterior, el tema principal que los convocaba era determinar el incremento o no del valor de la matrícula y el Bono Ley 8480. Informa el Sr. Presidente que en la oportunidad fijó posición negativa al aumento, ya que consideró que dada la paralización de actividades debido a las medidas de fuerza de los empleados judiciales han afectado sobremano los ingresos de los abogados en el corriente año, y que posiblemente el año próximo //(Continúa Acta N°*



///1958) se repetirán, aumentar el valor de la matrícula y el bono, podrían generar más exclusión de abogados que se verán privados de ejercer su profesión al no poder afrontar los costos que ello irroga. Asimismo solicitó se pase a un cuarto intermedio la resolución de este tema, lo cual fue acogido y derivado para su tratamiento para el próximo 6 de noviembre. Entre los fundamentos expuestos en la reunión manifestó que resultaba necesario determinar previamente cuál es el aumento y el índice de connotación que los salarios tenían en cada Colegio Departamental de los tres últimos ejercicios, y asimismo que sería importante conocer los resultados de los balances de la totalidad de los Colegios Departamentales, y poder definir luego los fundamentos que determinen el aumento o no del costo del Bono Ley 8480 y la cuota anual de matrícula. El Dr. Merlassino y el Dr. Etcheverrigaray coinciden con la postura del Sr. Presidente en cuanto a no promover el aumento de ambos valores, expresando éste último que debió ponerse este tema a consideración del Cuerpo con anterioridad, a lo cual el Sr. Presidente manifiesta que lo está informando en esta reunión de Consejo Directivo. No obstante lo cual invita al Dr. Etcheverrigaray y al Dr. Merlassino, a que si tiene otros fundamentos se los acerquen antes del día 6 de noviembre, momento en el que se define dicta situación. **Reunión CIJUSO:** Informa el Dr. González que en la reunión llevada a cabo el pasado miércoles en Capital Federal se abordó el proyecto del año sobre el plan de estudio y cursos académicos, proponiendo el Dr. González más becas para los cursos a distancia para los colegiados locales, ya que los abogados de Mar del Plata son los que más cursos a distancia toman en toda la Provincia, por lo que propuso en la oportunidad que se otorgaran becas enteras proporcionadas a la cantidad de colegas que se anotan por Colegio, lo cual finalmente fue aceptado.-----

3.- TEMAS DE SECRETARÍA: a) **Nota Dr. Horacio Rodríguez.** El colegiado manifiesta su disconformidad con la realización de charlas efectuadas en la sede y difundidas por el Colegio que a su parecer no se encuentran vinculados a temas académicos, jurídicos o inherentes a la profesión de abogado, haciendo referencia específicamente a la charla sobre *Habilitación de Obras de Edificación*, cuyo disertante fue el Arq. Castorina y la coordinación estuvo a cargo del Dr. Espinal, solicitando en definitiva el cese de la organización de actividades no vinculadas a temas de derecho. El Dr. Merlassino manifiesta lo difícil que está la profesión para los jóvenes abogados, y este curso realizado por el Dr. Espinal, está destinado a la ampliación de las incumbencias profesionales destinadas a las situaciones que se le puedan presentar a los colegiados jóvenes en relación a dichos temas, asimismo que a la charla concurrieron abogados de todas las edades, que no coincide con la posición del Dr. Rodríguez dado que hoy en día muchos abogados intervienen en los trámites administrativos que conllevan las habilitaciones de obras (Derecho Administrativo - Municipal), por lo que considera muy útil la charla brindada y que ello ha quedado acreditado con los asistentes que la misma ha tenido. La Dra. Huerta manifiesta que coincide con parte de lo expresado por el Dr. Merlassino, pero que las charlas que organiza la Comisión de Jóvenes deben ser canalizadas por la Secretaria Académica y aprobadas por el Consejo Directivo. El Dr. Tirrelli considera necesario distinguir las actividades propias de las reuniones de los institutos y comisiones de aquellas que exceden el marco de los mismos ya que éstas últimas son las que deben ser aprobadas por el CD. El Dr. González considera que la promoción de actividades académicas es fundamental y que hay que apoyar toda labor destinada///(**Continúa Acta**



///N° 1958) a enriquecer el conocimiento de los colegiados, y propone que se establezca algún método de tratamiento y aprobación de las actividades académicas, aprobándose finalmente que toda charla, jornadas, etc. deben ser comunicadas al Área Académica, y que desde allí se proponga su aprobación y difusión correspondiente, lo que se aprueba por unanimidad. Por último, se dispone contestar al colegiado por nota, en base a la posición esgrimida por el Dr. Merlassino. b) Nota INECIP. El Dr. Guillermo Nicora como miembro integrante de la Junta Directiva del INECIP, propone organizar con el Colegio el próximo 31-10 un panel de exposición para dar a conocer el proyecto recientemente elaborado por su Instituto vinculado a la reforma integral de la Defensa Pública Provincial, para dotarla de autonomía tanto del MPF y de la SCBA. Se dispone girar a estudio dicho proyecto al Instituto de Derecho Penal del Colegio y conceder el uso de instalaciones para la fecha solicitada. c) Nota Dr. Benvenuto. El colegiado pone en conocimiento de la Institución la situación acaecida en el Banco Provincia en el cual al presentarse a percibir una - libranza- por un pacto de cuota litis celebrado con un trabajador, y que él al ser responsable inscripto ante la AFIP, la entidad bancaria le retuvo el 21% cuando ello debe ser abonado por quien efectúa el pago. No obstante ello, en el caso particular de los trabajadores los mismos no deben afrontar dicho gasto (beneficio de gratuidad), pero tampoco el profesional, por lo que solicita la intervención del Colegio en defensa de sus honorarios profesionales. Al respecto el Consejo Directivo resuelve previamente requerir un dictamen al Instituto de Derecho del Trabajo y Tributario. Siendo las 15.25 se retira de la sala de sesiones el Dr. Etcheverrigaray. d) Amparo Dr. Mairal – Cédulas. Se informa que en el marco de la acción de amparo impetrada por el Dr. Mairal y que tramita ante el juzgado de responsabilidad Penal Juvenil N° 1, se procedió a contestar la acción en tiempo y forma, y se fijó una audiencia de conciliación para el 25-10-2012, dado que el Presidente y la Secretaria no estarían presentes en dicha fecha se solicitó la suspensión de la misma, fijándose una nueva para el 02-11, a la cual asistirá los Dres. González y Huerta. Asimismo en cuanto al dictamen cuya copia se solicita presentar el día de la audiencia, se dispone por unanimidad de los miembros de este Cuerpo, que dicho informe pertenece a un sector de trabajo interno de la Institución, y que los fundamentos de la resolución adoptada surgen del propio texto de la misma. e) Nota Dr. Fernando Rizzi. El colegiado, Dr. Fernando Rizzi propone la formación de una comisión o grupo de trabajo que se dedique a promover relaciones internacionales de nuestro Colegio, para generar vínculos con instituciones y entidades de otros países ya sea sobre temas académicos, deportivos, sociales, culturales, etc. Se aprueba la propuesta del colegiado por unanimidad, y se le encomienda al mismo comenzar a formar dicho grupo de trabajo. f) Nota Tribunal de Trabajo N° 1. Se toma conocimiento que desde el 17-10-2012 la Presidencia del Tribunal estará a cargo del Dr. Casas, registrándose el cambio de autoridades de dicho órgano en el protocolo institucional.-----

4.- INFORME DE TESORERÍA: Informa el Dr. Gorostegui que desde la Tesorería se han remitido notas a los deudores de matrícula a los fines de que regularicen su situación.

5.-EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: Se giran a estudio los expedientes 2663-12, 2646-12 y 2568-12.-----

6.-INFORMES DE COMISIÓN: Secretaría Académica: a) Nota Instituto de Derecho del Seguro. Se toma conocimiento de las autoridades del Instituto, *///(Continúa Acta N°*



///1958) Director: Fabián Fittipaldi, Subdirector: Nicolás Ferrante. Secretario Académico: Sergio Cipolla. **b) Pedido de Beca Congreso Derecho Previsional.** Se dispone gestionar la beca para la colegiada miembro del CJG, Dra. María Laura López, ante las autoridades organizadoras del mismo o en su defecto abonar el costo de la inscripción. **c) Nota Dra. Lournargaray de Urquiza.** Se toma conocimiento de las autoridades del Instituto de Prevención, Administración y resolución de Conflictos”, Directora: Dra. Lournargaray de Uruiza, Coordinadora académica: Dra. Natalia Messineo. Secretario: Dr. Hernán Recalde. Asimismo informa sobre las actividades realizadas hasta ahora por el instituto, y que efectuarán reuniones quincenales para el desarrollo de las actividades de ese grupo de estudio. **d) Nota Dra. Duca – Jornadas de Derecho Marítimo.** La colegiada en el marco de las Jornadas Marplatenses de Derecho Marítimo cuya realización ya fuera aprobada por el Consejo Directivo en Acta N° 1957. Respecto a lo solicitado para los gastos de hospedaje y almuerzo para el expositor, se aprueban los mismos dados los canjes que posee la Institución, asimismo se aprueba el coffe break y los gastos de traslados solicitados. **e) Nota Instituto Derecho Comercial. d) Solicitud de salón de actos.** La Asociación Civil Justo y Sustentable solicita la utilización del salón de actos para el próximo 7 de diciembre para realizar una conferencia sobre Delitos Económicos cuyo disertante será el Dr. Alfredo Popritkin ex perito de la CSJN. Se deriva su tratamiento para la próxima sesión. Siendo las 15.50 hs. se retira el Dr. Merlassino. **Comisión de Administración de Justicia:** Informa el Dr. Tirrelli sobre los temas abordados en la reunión del día de ayer y las propuestas de acción que la comisión hace al Consejo Directivo sobre los siguiente temas: **Encuesta Honorarios:** Se colocó en la recepción una urna para que los colegiados manifiesten su conformidad o no con las regulaciones de honorarios de los diferentes órganos judiciales. **Funcionamiento Tribunal de Familia N° 2:** Se analizó la respuesta cursada por el Tribunal a raíz de la nota remitida por el Colegio en la visita efectuada al Tribunal la semana anterior, y accedieron a las observaciones efectuadas por el Colegio comprometiéndose a trabajar para solucionar las disfuncionalidades denunciadas. Asimismo informa sobre la reunión mantenida con el Juez de Paz Letrado de Balcarce, Ricardo Crotto oportunidad en la que trasladó las inquietudes y quejas acercadas por los colegiados, remitiéndosele una nota con las mimas, comprometiéndose el funcionario a trabajar en buscar soluciones y contestar la misma por escrito. **Jornadas Deportivas:** Se concede autorización al Dr. Tirrelli para que obtenga presupuestos para la compra de equipamiento para los equipos que participarán en las jornadas deportivas a realizarse entre el 14 y 17 de noviembre. **Consultorio Jurídico Gratuito:** Se toma conocimiento de las estadísticas acercadas por el Director del Consultorio, Dr. Golmar. **Comisión de Servicios:** Propuesta de Detem Departamentos y de Dock de Mar - Cariló, se aprueba la firma de convenios con ambas empresas.-----
7.- ALTAS Y BAJAS: Cancelación de matrícula: Dr. Carlos A. Rago y Dra. Mirta Ester Guerrero.-----
Se fija la próxima reunión parta el miércoles 31 de octubre a las 13.30 hs., Siendo las 17.00 hs., se levanta la sesión.-----